



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
DE JUZGAMIENTO NO. 19
1600300827

Nro. GS- 2025 - / MESAN – OFJUZ – 29.25

Santa Marta D.T.C.E.H, 18 de febrero de 2025

Señor Patrullero ®
ÁNGEL DE JESÚS BARRAS RODRÍGUEZ
Dirección: CLL 15 # 7-48 B/conjunto residencial parque del sol
Santa Marta

Asunto: Citación para notificar acto administrativo No. 00340 de fecha 10/02/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), respetuosamente me permito solicitar al Señor Patrullero ® ÁNGEL DE JESÚS BARRAS RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.082.898.027, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo No. 00340 de fecha 10/02/2025, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento.

Atentamente,

Capitán **MÓNICA ESPINOSA PERALTA**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 19 MESAN (E)

Elaboró: PT. NICOLL YARITZA CELY RUBIO
INDJU – OFJUZ

Revisó: CT. MONICA ESPINOSA PERALTA
INDJU – OFJUZ

Fecha de elaboración: 18/02/2025
Ubicación: D:\BackUp OFJUZ19\2025\OFICIOS SALIDOS

Kilómetro 12 vía alterna, sector bureche
Celular 3112321880
Mesan.ofjuz@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 1	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN OCHO – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 19 MESAN- DESPACHO.

Santa Marta D.T.C.H., Santa 21 Febrero 2025

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Que realice visitas a diferentes puntos de la
ciudad de Santa Marta, realizando labores de vacun-
atorio, preguntando a la comunidad, si tienen
conocimiento conjunto residencial Porque del Sol
llega al centro de Santa Marta en la 15 con 7
no codifica conjunto residencial Porque del Sol
Se da constancia de no haber encontrado la
dirección suministrada en el oficio.

Quien firma,



Patrullero **DURAN NAVARRO WILLIAM**
 Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

